



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

12º período de sesiones

Nueva York, 3 a 5 de agosto de 2022

Tema 14 del programa provisional*

**Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones
relativas a los datos de fuentes autorizadas**

Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe preparado por el grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial, que estará disponible únicamente en el idioma en que fue presentado en la página web correspondiente del Comité de Expertos (<https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/12th-session/>). Se invita al Comité a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo en sus esfuerzos por resolver las cuestiones de carácter normativo y jurídico de la gestión de la información geoespacial, incluidas las relativas a los datos de fuentes autorizadas.

Resumen del informe

En su 11º período de sesiones, celebrado en formato virtual los días 23, 24 y 27 de agosto de 2021, el Comité de Expertos adoptó la decisión 11/110, en la que elogió los progresos realizados, bajo la dirección de Australia y Suecia, en la actualización del plan de trabajo para el período 2020-2022, en virtud de la cual el grupo de trabajo pasó de situaciones normativas y jurídicas hipotéticas a prácticas. Para ello, se inició la redacción de un documento sobre datos de fuentes autorizadas, autoridad y custodia, y otro sobre la exploración de datos geoespaciales para el bien público, el uso ético y las nuevas tecnologías, incluso en lo que respecta a cuestiones de privacidad y confidencialidad.

El Comité de Expertos se manifestó consciente de que los marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial dentro de los Estados

* [E/C.20/2022/1](#).



Miembros y entre ellos constituían una compleja mezcla de cuestiones interrelacionadas en la que los sistemas jurídicos y las jurisdicciones establecidas eran diversos y se encontraban en diferentes niveles de madurez, lo cual planteaba un ámbito de trabajo difícil e importante para el Comité y para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial, y señaló la importancia de comunicar efectivamente esas cuestiones a las instancias responsables de las políticas y encargadas de la toma de decisiones, a las partes interesadas pertinentes y al público en general, así como de concienciarlos al respecto.

El Comité de Expertos solicitó al grupo de trabajo que siguiera estudiando los marcos normativos y jurídicos que afectaban a la privacidad, la seguridad nacional, las consideraciones comerciales en materia de confianza, la autoridad, la diversidad de las fuentes de información geoespacial, la responsabilidad y la multiplicidad de usos, al tiempo que reconocía que las instancias responsables en el plano normativo y de la toma de decisiones aspiraban a que la información geoespacial fuese confiable, oportuna e idónea y, en ese sentido, destacaba la importancia de que se siguiera confiando en la información geoespacial para las políticas y decisiones basadas en pruebas. El Comité alentó al grupo de trabajo a que siguiera examinando las cuestiones normativas y jurídicas relacionadas con los datos de fuentes autorizadas y el bien público, observando que la definición de esos datos podía ser compleja y difícil, según las diferentes circunstancias nacionales, y que la producción de información y servicios geoespaciales ya no era exclusiva de organismos con mandato nacional debido al cambiante panorama digital y tecnológico y a la diversidad y el uso innovador de la información geoespacial. El Comité también alentó al grupo de trabajo a colaborar con las organizaciones internacionales pertinentes en esas cuestiones.

El Comité de Expertos acogió con beneplácito los progresos realizados en la elaboración y preparación de un conjunto de recursos normativos y jurídicos para ayudar a los Estados Miembros a mejorar el intercambio y la puesta en común de datos, y observó que esos recursos eran fundamentales para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial mediante marcos políticos y jurídicos adecuados a nivel nacional, y alentó a seguir colaborando con los grupos funcionales y los comités regionales del Comité para comprender mejor los factores e implicaciones normativos y jurídicos y para impulsar la aplicación del Marco a nivel nacional.

En el informe, el grupo de trabajo ofrece información sobre sus progresos y actividades, incluida una actualización de su plan de trabajo y sus esfuerzos por abordar cuestiones jurídicas y normativas complejas en materia de gestión de la información geoespacial y para prestar apoyo a la aplicación del Marco. También señala sus avances en la elaboración de un documento sobre datos de fuentes autorizadas, autoridad y custodia. A ese respecto, el grupo de trabajo ha dado la bienvenida a un amplio espectro de perspectivas iniciales procedentes de profesionales de la georreferenciación y de expertos en política y derecho de todo el mundo. El grupo de trabajo pretende desarrollar y establecer un marco que permita comprender mejor las distintas formas en que se ha utilizado la designación “autorizado/a”.

Además, el grupo de trabajo analiza sus avances en el documento sobre datos geoespaciales para el bien público, el uso ético y las cuestiones conexas sobre la privacidad, la confidencialidad y las nuevas tecnologías. En el informe también se refleja un debate sobre el desarrollo de un kit de recursos normativos y jurídicos para apoyar a los Estados miembros en la mejora de los intercambios y las puestas en común de datos, y se señala que esos recursos son fundamentales para aplicar el Marco mediante los marcos nacionales normativos y jurídicos adecuados. El kit de

recursos consta de tres documentos destinados a servir de referencia u orientación a medida que los países comiencen a poner en práctica el Marco con sus planes de acción de ámbito nacional. El objetivo era plasmar las metas y los objetivos del Marco en un lenguaje con el que estuvieran familiarizados los profesionales de la política y el derecho. En la vía estratégica 2 del Marco, relativa a las políticas y las cuestiones jurídicas, se estipula que un marco político y jurídico satisfactorio está compuesto por una serie de instrumentos que son necesarios para abordar la amplia variedad de cuestiones políticas y jurídicas que inciden en la recopilación, el uso, el almacenamiento y la distribución de la información geoespacial.

Por último, en el informe se indica que el grupo de trabajo continúa con su labor de preparar un plan de comunicación destinado a alentar el diálogo y la participación entre el Comité de Expertos y los profesionales de la política y el derecho.
